

## **ES El Capítulo pone de manifiesto la necesidad de un sostenimiento solidario y compartido de la fraternidad internacional**



### Nota de Prensa

ROMA, 9 de noviembre de 2017 -- El Capítulo General de la OFS ha abordado hoy uno de los aspectos más delicados, el sostenimiento económico de la fraternidad internacional, que recae de forma irregular en la aportación de los hermanos y hermanas de todo el mundo a través de las fraternidades nacionales.

La viceministra general de la OFS, Chelito Núñez, ha apelado a la corresponsabilidad que indica el artículo 30 de las Constituciones Generales, y ha utilizado la imagen de los ‘castellers’ (torres humanas) de Cataluña como símbolo del esfuerzo común para conseguir el resultado, en este caso el buen funcionamiento de la fraternidad internacional.

Valores como la formación, el esfuerzo compartido, el trabajo en equipo, el dinamismo, el equilibrio, el valor, la solidaridad, la tenacidad, el sentido común, la integración o la diversidad, que se encuentran en los ‘castellers’, sirven para definir la fraternidad que queremos, local y global al mismo tiempo.

La jornada también ha servido para conocer experiencias concretas de vida de franciscanos seculares, como la de Eugenia y Elisabetta, que se encargan del cuidado pastoral de un área urbana de Milán (Italia); la de Franco, que participa en la vida pública y política de Latina (Italia); la de Lorena, cuya fraternidad en Cádiz (España) ha iniciado un proyecto de formación basado en el cuidado del medio ambiente, o la de Anne, que como franciscana seglar es asistente espiritual de una fraternidad.

El Capítulo, además, ha contado con la vista de Fr. Marco Tasca, ministro general OFMConv., que ha presidido la eucaristía, dedicada a la Basílica de Letrán. En su homilía, ha cuestionado “nuestra manera de relacionarnos con Dios”, a veces más parecida a la que había antes de Jesús.

Además, continúan los trabajos de grupo en los diferentes aspectos del ‘Instrumentum Laboris’, con el objetivo de llegar con el trabajo de todos a las conclusiones que permitan dar forma al documento definitivo que debe marcar la forma de gestión futura de la Orden.

